



DECRETO N° _3382.-_ /

LAJA, 11 de noviembre de 2011

VISTOS:

- 1) Vista Fiscal de la causa, de fecha 28 de octubre de 2011 que propone sobreseer el sumario, con Instrucciones del Sr. Alcalde;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 2.746 de fecha 20 de septiembre de 2011, que otorga ampliación del plazo de etapa indagatoria;
- 3) Solicitud formulada por la Fiscal del sumario administrativo, de fecha 15 de septiembre de 2011;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 2.228 de fecha 01 de agosto de 2011, que Designa Fiscal instructor a la Sra. Maira Valdebenito Garrido;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 2.228 de fecha 01 de agosto de 2011, que Instruye Sumario Administrativo;
- 6) Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06 de diciembre de 2008, que asume funciones de Alcalde Titular de la comuna de Laja;
- 7) Lo señalado en la Ley N° 18883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 8) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

Lo informado y sugerido por la Fiscal Instructor en Vista Fiscal, en relación a que no existe mérito suficiente para formular cargos y sugiere sobreseer el Sumario.

RESUELVO:

1.- SOBRESÉASE el Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 2.228 de fecha 01 de agosto de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/GED/eup.-
DISTRIBUCION:

- Antecedentes Investigación (2)
- Control Interno
- DAF
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233